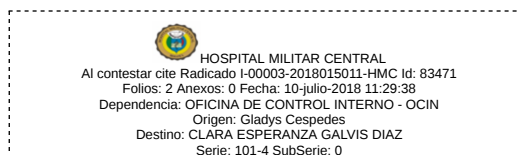


Bogotá D.C.



Señora Brigadier General Médico
Clara Esperanza Galvis Díaz
Directora General
Gn.

Asunto: Informe Selectivas

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993, el rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 y el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno 2018, a continuación, me permito presentar el informe de la prueba selectiva de inventario efectuada el 19 de junio de 2018 a Almacén Bienes de Consumo, así:

Con el fin de dar cumplimiento a las Normas Internacionales de Auditoría y determinar los elementos apropiados sujetos a verificar durante la prueba selectiva, de tal forma que se pudiera cumplir con el objetivo que, aunque no se revise el 100% de los bienes que integran el inventario, si se pueden identificar si existen desviaciones, falta de control, información errónea y extraer conclusiones con altos niveles de confianza sobre la administración y custodia de los inventarios.

Para la selectiva del inventario se toma la información generada en el Sistema de Información en el momento de iniciar el conteo, que consta de 453 ítems por valor total de \$ 1.028'205.622,67 tomando como muestra 100 ítems de mayor valor unitario siendo el 22.07%, es decir \$ 526'796.528,53 con el siguiente resultado:

Durante el conteo físico no se presentaron diferencias relacionadas con sobrantes y/o faltantes, sin embargo, se presentaron observaciones conexas con algunos ítems, así.

1. Descripciones de Productos.

- Las descripciones realizadas a los elementos mediante el sistema de información en algunas situaciones no son claras, lo cual permite que se almacenen productos que no cuentan con similares características, hecho que se evidenció con el producto código 1125561650 Delantal Plomado Ref

63-001, Wolf 0.05 mm, presentando 9 unidades de chalecos plomados incluidos con el mismo código.

- Al mismo tiempo la presentación del producto en el sistema de información del código 1123238151 Filtro de Entrada para baja presión IV 201, indica que son unidades. Sin embargo, dicho elemento cuenta con 12 unidades por caja, las cuales al momento de la solicitud es despachada como caja y no como unidad. Situación similar sucede con los códigos 1128599345 Trampa de agua para Modulo E S Datex que viene en presentación de caja por 10 unidades y 1123238013 Filtro para canister de maquina Datex x 40 que indica que la unidad de medida es caja. Sin embargo, en algunas ocasiones el producto que llega al Almacén viene en presentación de bolsa.
- En el caso del código 1125561112 Protectores Plomados para jeringa de 1 a 10 cmx se observó en el momento del conteo, que cuenta con dos presentaciones diferentes siendo de 1 y 3 cm, por lo que no deberían estar bajo un mismo código.

2. Solicitudes de elementos.

Durante el conteo se observaron las solicitudes físicas como es el caso de los preimpresos que no reflejan la trazabilidad del trámite, toda vez que no cuentan con consecutivos que permita tener un control sobre los mismos, como el código 1123238019 Filtro para espirómetro x 50 uds el cual no cuenta con la fecha de la solicitud ni con fecha de entrega, dichos formatos presentan seis (6) espacios para aprobar el trámite, sin embargo, al llegar al Almacén solo cuenta con una firma.

Una vez revisado el procedimiento código AB-ALMC-PR-02 Egreso de Elementos en la actividad No 1 remite al instructivo código AB-ALMC-PR-02-IN-01 Salida de Elementos por Solicitud para definir el formato designado para tal fin, el cual se encuentra autorizado en la intranet institucional con el código AB-ALMC-PR-02-IN-01-FT-01 Solicitud de Elementos al Almacén. Al momento de la selectiva se evidencio que se presentan diferentes formatos para realizar las solicitudes, lo cual demuestra que no hay uniformidad en los documentos que se establecen mediante el sistema documental.

3. Almacenamiento Físico

En cuanto a las instalaciones físicas se identificó que presentan riesgos de accidente para los servidores públicos y/o contratistas y posible pérdida de los bienes, toda vez que las estanterías principales no cuentan con adecuados espacios entre si haciendo que en algunas ocasiones solo se ingrese de medio lado a buscar los elementos requeridos.

Recomendaciones

1. Realizar la depuración de los códigos de acuerdo con las características de los bienes, para efectuar el debido manejo y/o almacenamiento de los mismos.

Adelantar las gestiones para evitar la materialización del riesgo de cargue inadecuado de los movimientos de inventarios en el sistema, de manera que se realicen inmediatamente se sucedan los movimientos.

Atentamente,



Gladys Consuelo Céspedes Martínez
Jefe de Oficina del Sector Defensa
Oficina Control Interno



Elaboró: Angela Cortés
Contratista